

miento de esta Dicha Ciudad,
 que ha quedado vacante por falle-
 cimiento de D^{no} Pedro Moreno
 Benavente, interin se recibe
 el propietario Miguel Perez
 Diaz, u otra cosa se resuelve
 por este, o por su padre Miguel
 Perez Garcia, segun y en los
 terminos que queda propuesto,
 sin interpretacion alguna, a qui-
 en da por ello las Derridas gra-
 cias, y se obliga a no hacer
 otro uso de este instrumento
 que el que queda referido, sin
valerse de él para pretender

